



# **XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**12 de Abril del 2024**

## **ORDEN DEL DIA**

### **1. ALMUERZO**

### **2. SALUDO Y BIENVENIDA**

### **3. ACTOS PROTOCOLARIOS**

- a) Himno Nacional
- b) Himno Cooperativo

### **4. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

### **5. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

- a) Lectura de los Acuerdos de la XIV Asamblea General
- b) Informe del Consejo de Administración.
- c) Estados Financieros Auditados.
- d) Informe de Gerencia
- e) Informe del Comité de Vigilancia
- f) Informe Comité de Educación y bienestar Social

### **6. PROCESO ELECTORAL**

- a) Elegir 2 miembros propietarios para el Consejo de administración por dos años
- b) Elegir 2 miembros suplentes para el Consejo de Administración por dos años
- c) Elegir 3 miembros propietarios para el Comité de Vigilancia por dos años.
- d) Elegir 3 miembros propietarios para el Comité de Educación por dos años.

### **7. JURAMENTACIÓN**

### **8. MOCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

### **9. MOCIONES DE DELEGADOS**

### **10. CLAUSURA**

### **11. RIFAS**



**Lectura acuerdos**  
**Asamblea anterior**

**Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14, por delegados de la cooperativa COOPROCIMECA R.L. Celebrada en San José, en el Hotel Radisson, a las 13 horas, del día 14 de abril del año 2023.**

**ARTICULO 1:**

El señor presidente del Comité de Vigilancia procede a comprobar el quorum en segunda convocatoria, estando presentes 32 representantes de un total de 54 delegados asociados.

**ARTICULO 2:**

El presidente del Consejo de Administración somete a votación la agenda que fue aprobada por unanimidad

**ARTICULO 3:** Seguidamente el presidente, da la bienvenida a los asambleístas y se procede con los actos protocolarios.

**ARTICULO 4:** La secretaria Dra. Elizabeth Sáenz Flores, da lectura a los acuerdos tomados en la Asamblea Ordinaria de Delegados N° XIII, la cual es sometida a consideración de la Asamblea. Se da por conocida, por unanimidad.

**ARTICULO 5:** Se da lectura a los Informes de los cuerpos de dirección:

- 1- El Dr. Guillermo Azofeifa Araya, procede a dar lectura al informe del Consejo de Administración, el cual se da por conocido.
- 2- Se procede a presentar el dictamen de los Estados Financieros del periodo 2022, a cargo del Lic. German Izabá Mena, los mismos se dan por conocidos.
- 3- La Licda. Xinia Campos Calderón, presenta el informe de Gerencia, el cual se da por conocido.
- 4- Es leído el informe del Comité de Vigilancia, el cual se da por conocido.
- 5- Es leído el informe del Comité de Educación y Bienestar Social, el cual se da por conocido.

**ARTICULO 6:** La Dra. Hazel Rocha Arrieta, presenta la moción de que sean reelegidos los puestos que vencen, de los miembros propietarios del Consejo de Administración, se somete a votación y es aprobada por unanimidad. Quedando electos los siguientes miembros.

## **MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

✚ Dra. Evelyn Sandi Muñoz, mayor, viuda, costarricense, farmacéutica, portadora de la cédula de identidad 1-0935-0942, vecina de Alajuela, vence el periodo en abril 2025, acepta el puesto por un periodo de 2 años.

✚ Dra. Elizabeth Sáenz Flores, mayor, divorciada, odontóloga, portadora de la cédula de identidad 1-0621-0700, vecina de San José, vence periodo en abril de 2025, acepta el puesto por un periodo de 2 años.

✚ Dr. José Gerardo Cubero Jiménez, mayor, casado, médico, portador de la cédula de identidad 6-0155-0165, vecino de Puntarenas, vence periodo en abril de 2025, acepta el puesto por un periodo de 2 años.

## **MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

En vista de que la Dra. Maria Patricia Contreras Carmona, miembro suplente 1, renunció al Consejo de Administración, el día 01 de agosto de 2022, la Dra. Estrella Calderon Acuña, miembro suplente 2, pasa a tomar el puesto de suplente 1 y se somete a votación el puesto de la suplencia 2, por acuerdo unánime queda electo el siguiente miembro:

**Suplente 2:** Dra. Ana Lorena Castro Lizano, mayor, divorciada, farmacéutica, portadora de la cédula de identidad 2-0399-0932, vecina de Heredia, vence periodo en abril de 2024, acepta el puesto por un periodo de 1 año.

## **ARTICULO 7: MOCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

**Moción N<sup>o</sup> 1:** Con el fin de consolidar el patrimonio de la cooperativa el Consejo de Administración acuerda proponer a la XIV Asamblea de delegados, la Capitalización del 20% de los excedentes del periodo 2022, en las cuentas de capital social de cada uno de los asociados de COOPROCIMECA R.L.

**Acuerdo:** Se aprueba la propuesta con 18 votos a favor y 14 en contra.

**Moción N<sup>o</sup> 2:** El Consejo de administración presenta solicitud de aprobación de devolución de capital social a los renunciantes.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad.

## **ARTICULO 8: MOCIONES DE DELEGADOS.**

Los delegados no tienen mociones.

**ARTICULO 9:** Clausura y rifas.



# **Informe Consejo de Administración**



## INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

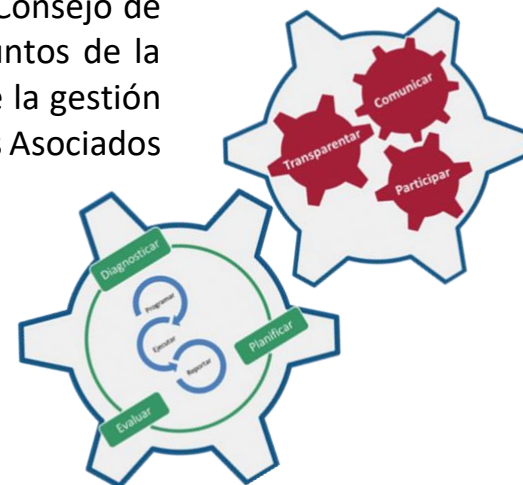
### Estimados delegados:

Ante ustedes en su calidad de delegados y representantes de los asociados de COOPROCIMECA R.L., cordialmente presentamos el informe de nuestra gestión como Consejo de Administración, que comprende el periodo del 01 de abril 2023 al 30 de marzo 2024.

Al año 2023, el país sigue viviendo secuelas económicas post pandemia, sigue siendo un año difícil para nuestros asociados y sus familias.

Es nuestra misión seguir velando por satisfacer las necesidades de los asociados, se continúa apoyándolos con líneas de crédito en condiciones muy beneficiosas y que sean competitivas, en el mercado financiero.

El máximo órgano que establece la Asamblea General de delegados es el Consejo de Administración, el cual tiene como objetivo, entre otros, orientar los asuntos de la Cooperativa, así como velar por los intereses de los Asociados, a través de la gestión que realiza la Gerencia General y actúa como órgano intermediario entre los Asociados y los equipos directivos.



Uno de los objetivos enmarcados en el Plan de Trabajo es lograr la gobernabilidad a través de la dirección superior, de una manera eficiente y eficaz de las operaciones y actividades de Cooprocimeca, así como el establecimiento de políticas generales de la empresa y la aprobación de reglamentos, con el fin de optimizar su adecuado funcionamiento.

Durante el período del presente informe, el Consejo de Administración realizó 19 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, de las cuales 9 fueron presenciales y 11 de forma virtual.

Dentro de los principales logros de este Consejo, tenemos:

- Se coordinó con el Comité de Educación la realización de 3 actividades de capacitación:
  - Mejorando las finanzas personales y familiares, impartidas por el Infocoop
  - Gestión de riesgo 2, impartido por Infocoop
  - Como mejorar mis finanzas personales en tiempos de crisis.





- Se conocieron y aprobaron los Estados financieros mensuales de la cooperativa.
- Se les dio seguimiento mensual a las cuentas de liquidez de la cooperativa, cuentas corrientes e Inversiones.
- Se participó en la Asamblea General de cooperativas, de la federación de cooperativas de ahorro y crédito (Fecoopse).
- Se asistió a la Asamblea General de sectoriales de Conacoop.
- Se revisó el marco regulatorio de la cooperativa y nos mantenemos en fiel cumplimiento, con todos los lineamientos dictados por el Infocoop.
- Se logró la inscripción ante Sugef, de acuerdo con la ley 7786 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso NO autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Revisión y aprobación de los manuales de prevención de riesgos, procedimiento para la administración del riesgo y sus anexos y el código de ética.
- Se mejora las condiciones de crédito del préstamo de adelanto de aguinaldo y salario escolar.
- Se propuso y aprobó la creación de un nuevo crédito credicongresos, para la participación de los asociados en congresos nacionales e internacionales.
- Celebración de 15 aniversario de la Cooperativa.
- Se propuso y aprobó el cambio de auditoría externa en aras de mantener la transparencia financiera de su cooperativa, Cooprocimeca R.L.
- Se colocaron un total de 110 créditos por un monto de €233,180,000,00.
- La Cooperativa participó en la actividad de 70 aniversario de Siprocimeca, con el fin de promover la misma, entre los afiliados del Sindicato.
- Los excedentes para el año 2023 antes de reservas de ley fue de €36,448,884.00, después de reservas de ley 27,154,418.00.
- Se continuó con el mantenimiento y publicaciones en las redes sociales de la cooperativa. (FACEBOOK, INSTAGRAM, PAGINA WEB, WHATSAPP).
- Se mantuvo la publicación de las promociones de los convenios.
- Se logró la asociación de 22 nuevos asociados en el periodo 2023.
- A la fecha mantenemos una base asociativa de 419 asociados.



Gracias a la disposición y compromiso de todos los miembros del cuerpo de dirección, Gerencia y funcionarios administrativos, es que se ha cumplido con los logros arriba mencionados.

Agradecemos la oportunidad y confianza que la Asamblea General ha depositado en nosotros.

***Dr. Guillermo Azofeifa Araya***  
**Presidente Consejo de Administración**



# INFORME AUDITORIA EXTERNA



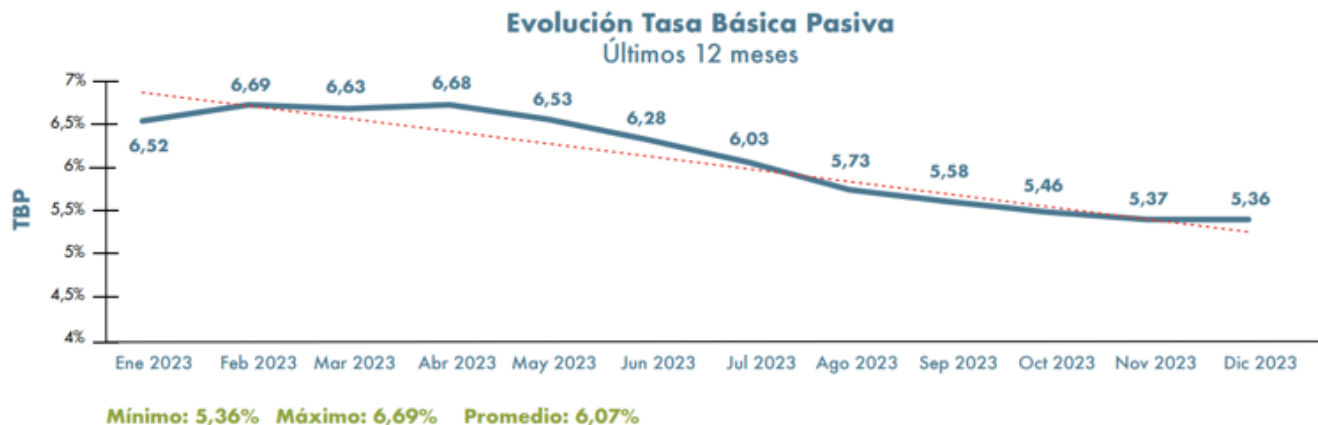
# Informe de Gerencia



## INFORME DE GERENCIA

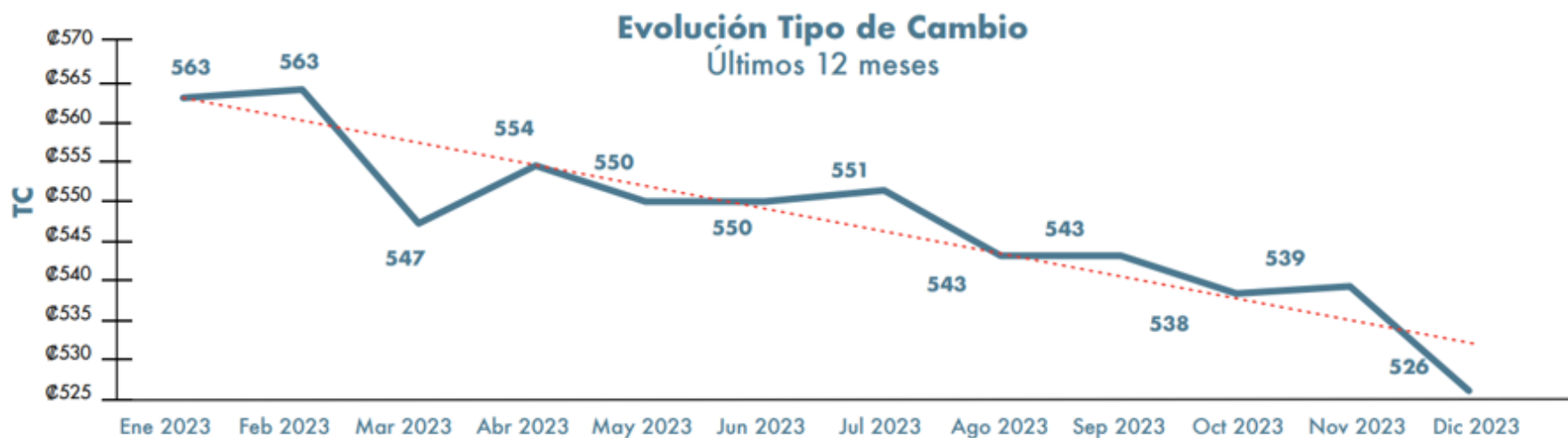
### 2023, un año de Recuperación Financiera Nacional

El periodo 2023 fue un año de recuperación financiera para la economía del país, en donde la tasa básica pasiva inició en 6.52% en enero y continuó su ascenso hasta llegar a un máximo del 6.69%, incremento que tuvo un impacto en las cuotas de los créditos de las instituciones financieras que están indexadas a la tasa básica pasiva. La cooperativa en este caso mantuvo sus tasas de interés sin aumentos para no afectar la liquidez de los asociados. Posteriormente, la tasa básica pasiva mostró una tendencia constante hacia la baja, cerrando a diciembre 2023 en 5.36%, situación que también afecto la colocación de crédito de la cooperativa, debido a la fuerte competencia que se originó en el mercado financiero.



Otro elemento que afectó mucho al sistema financiero nacional fue el tipo de cambio, debido a que iniciamos en enero con un precio de venta de ¢563, teniendo una curva descendente a partir de todo el periodo 2023, llegando hasta ¢526.88 al cierre de diciembre 2023.

Esta situación provocó que el mercado se abocara a colocar crédito en dólares, haciendo caer la demanda de crédito en colones, esto nos afectó mucho dado que la cooperativa no ofrece crédito en dólares, debido a que no está autorizado a la venta de divisas.





### **Requerimientos Normativos de Reserva de Liquidez**

COOPROCIMECA R.L debe cumplir con la normativa del CONASIF y la SUGEF en cuanto a reserva de liquidez, las cuales establecieron que la reserva solo puede mantenerse invertida en el BCCR en depósitos MIL, a diferencia del pasado, donde se podía invertir en diferentes títulos valores que generaban mejores rendimientos a la cooperativa.

### **Requerimientos Normativos relativos a la Ley 7786**

La cooperativa debió cumplir con una serie de requisitos y trámites para lograr inscribirse en la SUGEF, para cumplir con la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Entre cumplir con los requisitos se contrató a una empresa para la elaboración de los manuales de políticas, manual de procedimientos de prevención de riesgo cliente, y establecer el procedimiento para la administración del riesgo y sus anexos, adicionalmente se elaboró el código de ética de Cooprocimeca R.L.

Uno de los aspectos que cuida mucho COOPROCIMECA, es de ofrecerle a nuestros asociados las mejores tasas de interés en captación a la vista y a plazo, por lo que siempre buscamos mantener tasas muy competitivas.

A diciembre 2023 nuestras captaciones con el público fueron de ¢304.564.300, mostrando un crecimiento de aproximadamente ¢70 millones con respecto al periodo 2022, lo que demuestra que nuestros asociados continúan confiando en la liquidez y rentabilidad que les brinda la Cooprocimeca.



## Ahorro e inversión:

El principal reto para la economía





Nuestro Patrimonio Contable cerró a diciembre 2023 en  $\$732.285.340$  siendo  $\$45.208.769$  superior que diciembre 2022. Esto demuestra el fortalecimiento patrimonial que ha venido gestionando la Cooperativa en el tiempo, lo cual le da solidez y confianza.

Cerramos con aportes de capital social de nuestros asociados por la suma de  $\$707.519.012$ , con reservas patrimoniales por  $\$24.766.327$ , de las cuales  $\$12.127.417$  corresponden a nuestra reserva legal.

El resultado económico del 2023 fue de  $\$36.448.883$ , de acuerdo con la Ley de Cooperativas No. 4179, debemos destinar:

2.5% para CENECOOP,

1% para CONACOOOP

1% para FECOOPSE.

6% para la reserva de bienestar social,

5% para la reserva de educación

10% de la reserva legal,

Excedente por distribuir  $\$27.154.418$ .

La morosidad mayor a 90 días cerró en **1.95%** lo que demuestra que hemos hecho una gestión de cobro adecuada para mantenernos dentro del margen de normalidad, el cual establece como límite máximo el 5%. Nos encontramos entre las cooperativas con menor margen de morosidad del país.



Finalmente, quiero darle gracias a cada uno de los colaboradores de COOPROCIMECA que durante el periodo 2023 han demostrado su compromiso, esfuerzo y dedicación para hacer que se logren los objetivos trazados durante este periodo; al Consejo de Administración por creer en mi gestión y darme su apoyo para hacer crecer día con día a COOPROCIMECA; a los directores del Comité de Educación y Bienestar Social y del Comité de Vigilancia, que son baluartes en el atención de las gestiones que se nos presentan todos los días, y por ultimo pero principalmente, a todos los asociados de esta Cooperativa que son los pilares sobre los cuales estamos construyendo, poco a poco, una gran cooperativa.

Cooperativamente,



***Licda. Xinia Campos Calderón***

**Gerente**



# Cooprocimeca R.L. **2024**





## ¿QUE ES COOPROCIMECA R.L.?

Cooprocimeca es una empresa cooperativa de ahorro y crédito, que nace a finales del año 2008, para suplir las necesidades financieras de los profesionales en ciencias médicas.



## OBJETIVO

Ofrecer respuestas oportunas, eficientes y de excelente calidad a las demandas de los asociados.



## MISION :

Somos una Cooperativa de Ahorro y crédito que día a día vela por el desarrollo socioeconómico y el bienestar integral de sus asociados garantizando condiciones competitivas en los productos financieros y servicios complementarios.



## VISION:

Ser el aliado financiero preferido por los asociados, ofreciendo una amplia gama de productos acordes a sus necesidades con un enfoque de calidez humana.



Le apoyamos con soluciones financieras

**oportunas  
razonables  
y convenientes**



# Beneficios

- Posibilidad de invertir sus ahorros con tasas de interés muy competitivas y con la opción de obtener un crédito back to back sobre sus inversiones.
- Oportunidad de planificar sus gastos de temporada con ahorro navideño, de marchamo, fechas especiales, congresos etc.
- Acceso a una variedad de líneas de crédito que cubren la mayoría de las necesidades de los asociados y en condiciones muy favorables.
- Convenios con diferentes empresas comerciales, con el objetivo de ofrecer al asociado descuentos especiales y la posibilidad de financiarle las compras.



COMPRA\$  
estratégicas





GOLLO

Financiamiento por medio de la Cooperativa a un interés muy cómodo  
Tel: 2257 8972 | WhatsApp: 0965-2965



LUISCEL

Financiamiento por medio de la Cooperativa a un interés muy cómodo  
Tel: 2257 8972 | WhatsApp: 0965-2965



FANTASY

Financiamiento por medio de la Cooperativa a un interés muy cómodo  
Tel: 2257 8972 | WhatsApp: 0965-2965



UCIMED



OPTICAS VISION



Picando Grill



HOSPITAL UNIVERSAL

Financiamiento por medio de la Cooperativa a un interés muy cómodo  
Tel: 2257 8972 | WhatsApp: 0965-2965



UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA

10% descuento en matrícula menor de 4 y máximo 2 años  
Tel: 2257 4552 | WhatsApp: -



Centro Cultural

5% descuento sobre el precio regular, costo del curso cancelado con tarjeta de crédito o débito.  
Tel: - | WhatsApp: -



Adventure Park



FBS



La Piedad



SUPER SERVICIO

15% descuento en cambio de Líquido de freno, Cochero, lavado interno de motor, Equipo Inyecciones.  
Tel: 0303-9051 / 2224-3544 ext. 3905 | WhatsApp: -



POLINI FUNERARIA

10% descuento a través de pago con tarjeta débito o crédito.  
Tel: (090) 3063-72792 / (590) 2221-2121 | WhatsApp: -



PAVTUR

9% sobre todo paquete turístico internacional y precios entre sobre tarifas aéreas.  
Tel: 8422-6472 / 2940-7272 | WhatsApp: -



FIESTA RESORT ALL INCLUSIVE PUNTAARENAS



CLÍNICA VERONA



HOTEL ARENAS PUNTA LEONA



BEST WESTERN JACO BEACH RESORT

20% descuento sobre tarifa Rack.  
Tel: 0906-9549 / 2643-1000 | WhatsApp: -



TIMES SQUARE

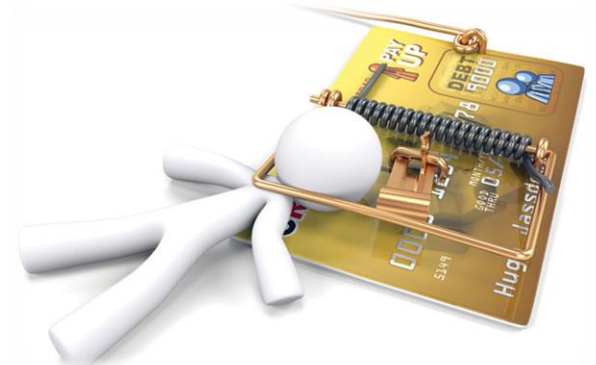
10% descuento en Hoteles Internacionales y Nacionales.  
Tel: 2322-6970 | WhatsApp: -



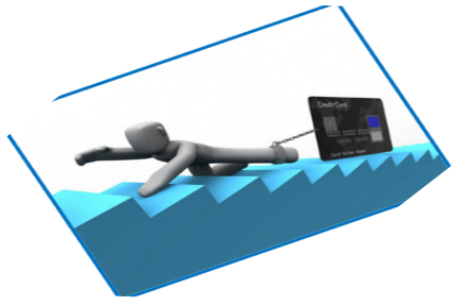
# PROYECTOS INMEDIATOS

La cooperativa analizando la situación actual de sus asociados, y de todo el gremio de las ciencias médicas, ha determinado la necesidad de ofrecer opciones de crédito accesibles para:

- ▶ Desarrollo de proyectos generadores de ingresos
- ▶ Refundición de deudas, como tarjetas de crédito, para mejorar la liquidez y por ende la calidad de vida de los asociados y sus familias.



# Opciones de crédito para todas las necesidades



**8906-3965**



**CREDITO  
ADELANTOS**

# NUEVA PAGINA WEB






mallcooprocimeca.com

COOPROCIMECA  
Cooperativa de los Profesionales en Gestión Médica, Ahorro y Crédito


Buscar...

Registrarse Mi Carrito 0


INICIO PRODUCTOS CONTÁCTANOS NEXXSOLUTIONS TIENDAS IDENTIFICARSE

 <p>☆☆☆☆☆</p> <p>TABLET AMAZON FIRE HD 8...</p> <p>₡ 55,500.00</p>	 <p>☆☆☆☆☆</p> <p>VOLANTE Y PEDALES...</p> <p>₡ 179,900.00</p>	 <p>☆☆☆☆☆</p> <p>PANTALLA SAMSUNG...</p> <p>₡ 479,900.00</p>	 <p>☆☆☆☆☆</p> <p>PERFUME CLINIQUE HAPPY...</p> <p>₡ 16,500.00</p>	 <p>☆☆☆☆☆</p> <p>REFRIGERADOR FRIGIDAIRE...</p> <p>₡ 139,900.00</p>
---	--	--	--	--

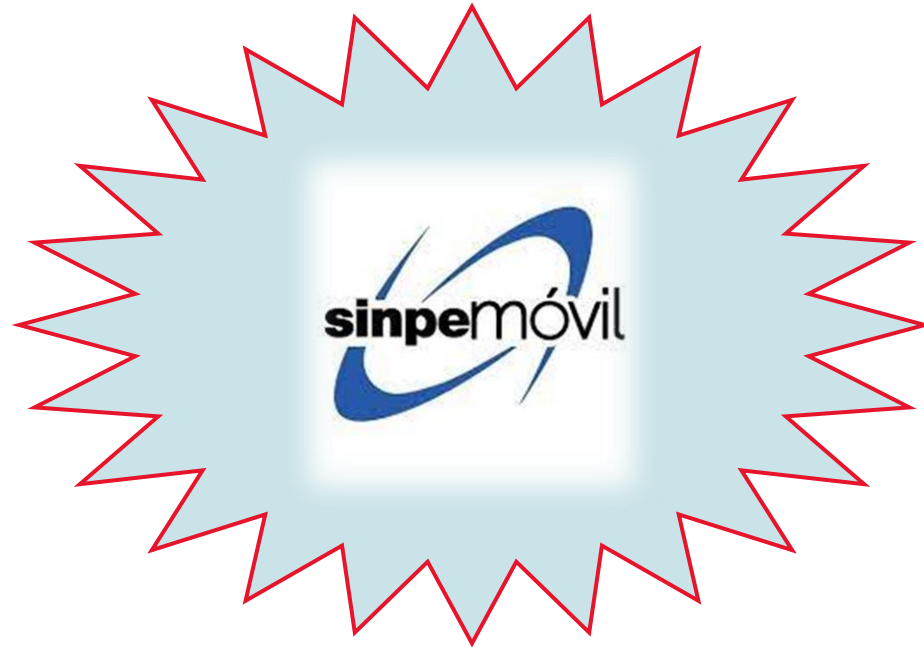
**ZONA GAMER**



**Por que Todos Marcan  
Elige el que Más Te Guste**



WhatsApp icon



**8906-3965**

**Gana efectivo**  
**sumando referidos**  
corre la voz entre amigos, colegas y familiares\*  
de los beneficios y ventajas de:



**COOPROCIEMCA**

Cooperativa de los Profesionales en Ciencias Médicas **Ahorro y Crédito**

**Participar es fácil**

# PROGRAMA REFERIDOS

**3 puntos**

**Por cada referido que se afilie a la cooperativa.**

**1 punto**

**Por cada millón de colones de crédito formalizado.**

**Cada punto tiene un valor nominal de ₡1.000<sup>00</sup>**

El canje de puntos acumulados estará disponible la primera semana de cada mes o puede aplicarlo a un plan de ahorro navideño

**El canje de puntos acumulados estará disponible la primera semana de cada mes o puede aplicarlo a un plan de ahorro navideño**

**☎ 22578972**

**📞 8906-3965**

**promoción válida del 1 de febrero  
al 1 de diciembre de 2022**





**COOPROCIMECA**  
Cooperativa de los Profesionales en Ciencias Médicas, Ahorro y Crédito

CRÉDITO  
AHORRO  
INVERSIÓN

Cuota fija mensual de capital social

**Cooprocimeca RL**  
798 Me gusta • 821 seguidores

WhatsApp | Siguiendo | Mensaje

Publicaciones | Información | Menciones | Opiniones | Seguidores | Fotos | Más

Síguenos 



159 publicaciones 155 seguidores 347 seguidos

**cooprocimeca**  
Servicio financiero  
Cooperativa de AHORRO y CRÉDITO para Profesionales en Ciencias Médicas de Costa Rica y trabajadores del sector salud.  
🌐 www.cooprocimeca.com

ssolano07, angiey\_cm, stela.c.murcia y 4 más siguen esta cuenta

📄 marchamo 🍏 A la vista 🌲 Navideño 📅 Ahorro

PUBLICACIONES | ETIQUETADAS



8906-3965

# COMO ASOCIARSE



Inicio

Nosotros

Servicios

Mall Virtual

Noticias

Contáctenos

Gestión en Línea

Afiliación



**SOMOS LA COOPERATIVA  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS  
Profesionales en Ciencias Médicas  
y el sector de la salud**

**¡SEAMOS  
UN EQUIPO!**



*Muchas Gracias*



# **INFORME** **COMITÉ DE VIGILANCIA**



El cooperativismo es un movimiento social que nace en media Revolución Industrial como alternativa para la clase trabajadora. Es el movimiento social que define la cooperación de sus integrantes en el rango económico y social como medio para lograr que sus asociados, integrados en asociaciones voluntarias denominadas cooperativas, obtengan un beneficio mayor para la satisfacción de sus necesidades.

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades económicas y aspiraciones profesionales, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”. La UNESCO, declaró a las cooperativas y el movimiento cooperativista como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Es así como dentro de movimiento cooperativista nace a finales del año 2008 Cooprocimeca R.L., empresa cooperativa de ahorro y crédito, que busca suplir las necesidades financieras de los profesionales en ciencias médicas, con la consigna de ofrecer los servicios en las mejores condiciones posibles de acuerdo con el mercado. Siendo que, a partir del año 2019 la Asamblea General de Delegados se aprobó la apertura de la cooperativa a todos los funcionarios del Sector Salud entiéndase público y privado del país como una muestra de solidaridad y crecimiento.

Dentro de los valores organizativos del movimiento cooperativo encontramos **la ayuda mutua, la responsabilidad, la responsabilidad social y compromiso con los demás, la democracia, la igualdad, la equidad, la solidaridad, la honestidad, la transparencia y el esfuerzo propio**, los cuales están presentes en nuestra cooperativa. Al igual que sus fundadores, los miembros cooperativos creen en los valores éticos de honestidad, actitud receptiva, responsabilidad social y respeto hacia los demás. (Alianza Cooperativa Internacional)

Toda cooperativa debe tener por ley, órganos directivos para la toma de las decisiones más importantes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas; entre ellos se encuentra el Comité de vigilancia o Auditoría interna electos en Asamblea General y quienes al tenor del Artículo 49 deben cumplir con lo siguiente:

Corresponderá al comité de vigilancia electo por la asamblea, que se integrará con un número no menor de tres asociados, o a la auditoría mencionada en el inciso e) del artículo 36, el examen y la fiscalización de todas las cuentas y operaciones realizadas por la cooperativa. También deberá informar a la asamblea lo que corresponda.

Para el examen y la fiscalización de las mencionadas cuentas y operaciones, los respectivos estados financieros serán certificados por un contador público autorizado, o por los organismos cooperativos auxiliares que realicen labores de auditoría de conformidad con el artículo 95 de esta ley. Una vez certificados, se entregarán anualmente a los socios. Exclúyanse de esta obligación las cooperativas cuyo monto de operaciones esté por debajo del mínimo definido reglamentariamente.

La responsabilidad solidaria de los miembros del consejo de administración y del gerente, alcanza a los miembros del comité de vigilancia o al auditor interno, por los actos que éste no hubiere objetado oportunamente. Quedan exentos de esa responsabilidad los miembros del comité que salven expresamente su voto dentro del mes siguiente a la fecha en que se tomó el respectivo acuerdo.

En el caso de COOPROCIMECA, R.L. dicho comité está integrado por la Dra. Sandy Arias Chinchilla, PRESIDENTA, la Dra. Caterina Duranti González VICEPRESIDENTA y Dr. Kendall Campos García, SECRETARIO, quienes como órgano colegiado tenemos como función principal en virtud de la norma supra citada la responsabilidad de examinar y

fiscalizar todas las cuentas, actividades y operaciones realizadas por la cooperativa e informar a la Asamblea lo que corresponda, puntualmente se detallan:

### **Funciones período 2023**

- Reuniones ordinarias mensuales y extraordinarias según necesidades del comité de vigilancia.
- Confección del cronograma anual de reuniones y plan de trabajo del Comité de Vigilancia.
- Lectura, seguimiento y verificación de la aplicación de los Reglamentos la Cooperativa COOPROCIMECA R.L
- Revisión mensual de las Actas del Consejo de Administración y seguimiento de los acuerdos tomados.
- Revisión mensual de las Actas del Comité de Educación y Bienestar Social y seguimiento de los acuerdos tomados y plan de trabajo.
- Revisión mensual de Actas del Comité de Crédito y seguimiento de los acuerdos tomados.
- Revisión y seguimiento mensual de la cartera de morosidad.
- Revisión y seguimiento mensual de los casos que se encuentran en cobro judicial.
- Revisión y seguimiento mensual de los créditos aprobados según modalidad.
- En cuanto a las figuras crediticias reconocidas por la cooperativa se verificó el cumplimiento de requisitos según figura crediticia, así como la correcta aplicación de las líneas de crédito y los convenios comerciales suscritos con varias organizaciones.
- Se realizaron las recomendaciones, según los datos reflejados por las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración y los diferentes comités (inversiones, créditos disponibles, créditos aprobados y otorgados, movimientos contables y cartera de morosidad).
- Se conoció el acuerdo para mejorar el mercadeo y publicidad de COOPROCIMECA R.L en redes sociales y se acordó dar seguimiento a efectos de determinar si existe impacto positivo a mediano plazo.
- Se conoció el contrato suscrito por COOPROCIMECA R.L y SIPROCIMECA por ocupación del cuarto piso y se giraron recomendaciones al respecto.
- Se conoció el informe de auditoría, la opinión de los auditores externos sobre los estados financieros emitidos al 31/12/23 denotan una opinión limpia, sin embargo, esos auditores llaman la atención en dos situaciones a saber:

- a.** Los estados financieros han sido preparados en algunos aspectos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras y en algunos aspectos, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contenida en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 y sus reformas y disposiciones de INFOCOOP; las cuales difieren, en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Según el criterio de los auditores externos, esa opinión no se ve afectada por este aspecto.
- b.** Según las pruebas y el análisis efectuado por parte de los auditores eternos a la partida de provisiones, por lo que el nivel de riesgo de la cuenta se considera bajo. Sin embargo, ellos determinaron que hay dos funcionarios que acumulan más de 30 días por lo cual los auditores recomiendan realizar una provisión al respecto, esto a pesar de que la administración indica que estas vacaciones serán consumidas por completo en el siguiente periodo.
- c.** Como parte de los procedimientos de auditoría, los auditores externos solicitaron copia de los arqueos de caja realizados en el periodo del 2023, sin embargo, solo identificaron la realización de tres arqueos a pesar de que en la política de la entidad se establece que se debe realizar al menos una vez al mes, lo que implica un aumento en el riesgo de control de las cajas chicas. Adicionalmente, se les suministró un archivo en Excel del control de reintegros de caja chica, sin embargo, este no contenía las correspondientes firmas de hecho por y revisado por.

Así pues, para este nuevo periodo es necesario vigilar que la entidad funcione conforme a sus fines, es decir que las actuaciones de los diferentes órganos administrativos se encaminen al cumplimiento del objeto social de la cooperativa. Al respecto, deben estar atentos a que se lleven a la práctica los acuerdos de la Asamblea. Del mismo modo, deben velar porque se observen las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y se dé cumplimiento a las recomendaciones de auditoría a fin de que la entidad funcione correctamente.

Finalmente, es importante indicar que las supervisiones y acciones implementadas por el Comité de vigilancia, se llevaron a cabo respondiendo a los principios de ética, honestidad y transparencia, que deben existir en toda



cooperativa. De igual forma, se comprobó que las recomendaciones dadas al Consejo de Administración, Comité de Educación, Comité de Crédito y Gerencia han sido acatadas con el sentido de urgencia y oportunidad adecuado según caso concreto. No obstante, se debe seguir trabajando y mejorando cada día más, para que aumente la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones de la Cooperativa, así como el fortalecimiento del sistema de control interno, como base del cumplimiento de las metas estratégicas y operativas.



**SANDY DYANA ARIAS CHINCHILLA**  
*Cédula de identidad 6-0350-0156,*  
*Farmacéutica con carné 3467*

**Presidenta**



# **INFORME** **COMITÉ DE EDUCACION**

# Informe de Labores del Comité de Educación y Bienestar Social 2023-2024

Durante este año de labores 2023-2024 en el Comité de Educación y Bienestar Social nos hemos esforzado en organizar y concretar diversas actividades formativas tanto para los Cuerpos Directivos, Gerencia y Administración, así como para los Asociados, con el fin de adquirir conocimientos en el ámbito de los fundamentos cooperativos y en el manejo de las finanzas personales.

Todos los esfuerzos sumados para alcanzar los conocimientos mencionados se traducen a su vez en el alcance de un balance positivo para Cooprocimeca pues permiten una visibilización y fortalecimiento de esta a través de la oferta de servicios y beneficios que ofrece a sus asociados. A continuación, se describen las actividades realizadas por el Comité de Educación y el Comité de Bienestar Social.

## **Comité de Educación:**

Para el período 2023-2024 las actividades realizadas por este comité fueron las siguientes:

1. Capacitación sobre Finanzas personales y familiares: “Cómo manejar mis finanzas personales en tiempos de crisis”, impartida por el Lic. Roy Valerio Rodríguez, 03 de marzo de 2023, en modalidad virtual, con la participación de los Cuerpos Directivos, Gerencia, Administración y Asociados.
2. Capacitación sobre Doctrina Cooperativa, impartido por el MBA. Alberto Mora Portugués, junio de 2023, modalidad virtual, participaron Cuerpos directivos, Gerencia, Administración y Asociados.
3. Capacitación Mejorando las Finanzas personales y familiares, modalidad presencial, impartida por la Ejecutiva de Educación y Capacitación Marleny Porras L (Infocoop) Complejo de formación La Catalina, dirigida a Cuerpos Directivos.
4. Capacitación Curso de Introducción Riesgos II, modalidad presencial, impartida por MBA. Ramses Espinoza Calderón, dirigida a Cuerpos Directivos, Gerencia, Administración y Asociados.

Este comité se ha esforzado por gestionar una oferta educativa con impacto real y positivo a la vida cotidiana de todos los miembros que conformamos Cooprocimeca. Esperamos que en los períodos siguientes sea posible continuar este enriquecimiento educativo continuo que constituya el fortalecimiento de esta organización traducida en un progreso tangible y permanente.

Por otra parte, deseamos agradecer el apoyo constante por parte tanto de la Gerencia, Administración y los demás Cuerpos Directivos sin obviar la buena receptividad y confianza de los afiliados en la labor que nos fue asignada.

## **Comité de Bienestar Social**

Se realizó la búsqueda de información sobre posibles oferentes comerciales para ampliar las opciones de convenios comerciales que Cooprocimeca ha establecido en todo el territorio nacional. Asimismo, se valoró en coordinación con la Gerencia de Cooprocimeca sobre nuevos productos crediticios que podrían ofrecerse a todos nuestros asociados que cumplan con los requisitos pertinentes ante una eventual necesidad.

Este comité desearía poder brindar un mayor número de beneficios a nuestros asociados, sin embargo, es preciso aclarar que bajo condiciones de igualdad y equidad el fondo económico con el que se cuenta, no nos permite cumplir esos dos principios para todos. Esperamos que un fortalecimiento y crecimiento de nuestra cooperativa hagan posible brindar algún tipo de beneficios que responda a las necesidades de los asociados en un momento oportuno.





# **MOCIONES CONSEJO ADMINISTRACION**



## **MOCION No. 1 :**

El Consejo de Administración con el fin de seguir fomentando la cultura del ahorro en los asociados, propone a la Asamblea de Delegados, distribuir el 90% de los excedentes y capitalizar el 10% de los excedentes de este periodo en las cuentas de capital social de cada uno de los asociados de COOPROCIMECA R.L

## **MOCION No. 2 :**

El Consejo de administración presenta moción a la Asamblea General de Delegados para que se apruebe la devolución de capital social a los renunciantes a los que le corresponde la devolución en este periodo.

**Muchas  
gracias!**

